



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-165-470/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA
ATENCIÓN DE EVENTOS OFICIALES PROGRAMADOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, LORENA RAMÍREZ MORALES, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y JARUMY VERA MUÑOZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

- I.- EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----
- II.- EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES FORMULÓ PREGUNTAS. -----
- III.- EL 03 DE OCTUBRE DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: DULCE MARÍA VÁZQUEZ RAMÍREZ, HELDENS, S.A. DE C.V. Y PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA, S.A. DE C.V. -----
- IV.- EL 09 DE OCTUBRE DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR JUAN MENDIZÁBAL ISLAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

LOS LICITANTES DULCE MARÍA VÁZQUEZ RAMÍREZ, HELDENS, S.A. DE C.V. Y PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA, S.A. DE C.V., FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

LOS LICITANTES DULCE MARÍA VÁZQUEZ RAMÍREZ Y PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA, S.A. DE C.V., FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE HELDENS, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS



REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **09 DE OCTUBRE DE 2023** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

V.- EL **09 DE OCTUBRE DE 2023**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **HELDENS, S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **HELDENS, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) EL LICITANTE **HELDENS, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. ----- A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENTIONADA AL RUBRO**, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO -----

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA PRESENTADAS Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENTIONADA AL RUBRO**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **HELDENS, S.A. DE C.V.**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

NOMBRE DEL LICITANTE:				HELDENS, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL MÍNIMO CON IVA	PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO CON IVA
1	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS OFICIALES PROGRAMADOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	\$6,000,000.00	\$15,000,000.00

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MÍNIMO DE 6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE 15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), IMPORTES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL **ANEXO C** (PRECIOS UNITARIOS), PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL **ANEXO B** PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE, LOS **ANEXOS 2, 3, Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA** DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA SECRETARÍA DE



EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. -----

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO HELDENS, S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS OFICIALES PROGRAMADOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023. -----

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO SERÁ ESTABLECIDO POR LA CONTRATANTE EN LOS LUGARES REFERIDOS EN EL ANEXO 3 Y EN LOS HORARIOS QUE INDIQUE LA CONTRATANTE. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO HELDENS, S.A. DE C.V., DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32D, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----



TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES.

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR.

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE:

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AV. 11 ORIENTE 2224, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN PARCIALIDADES DENTRO DE LOS **30 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA, CONTRA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO ACOMPAÑADA DE LOS ENTREGABLES CORRESPONDIENTES.

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO APLICA LA RETENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA.

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES.

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **16:20 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



POR LA CONVOCANTE

FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS

LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS

JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GESAL-165-470/2023**. -----

----- FIN DE TEXTO -----

ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-165-470/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS OFICIALES PROGRAMADOS, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

HELDENS S.A. DE C.V.

HEL1909134T3

heldenzaivmun@gmail.com

NOMBRE DEL LICITANTE:				HELDENS S.A. DE C.V.
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1	1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere el arrendamiento de diversos elementos para la atención de eventos oficiales programados los cuales serán presididos por la Contratante, a través de un contrato abierto de conformidad con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal por lo que la contratante está obligada a la contratación del presupuesto mínimo, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante. II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio se llevará a cabo a partir de la formalización del contrato hasta el 15 de diciembre de 2023. El servicio deberá realizarse en los distintos lugares señalados en el Anexo 3, considerando la distancia en km señalados en el mismo, y en los horarios que requiera la Contratante, conforme a lo que se programe en la agenda de la Titular de la contratante, para lo cual se le notificará al proveedor con cinco días naturales de anticipación a la realización de los eventos, las cantidades requeridas mediante oficio, vía telefónica y/o correo electrónico. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO Se requiere la contratación del servicio de arrendamiento de diversos elementos para la atención de eventos oficiales, por lo que el proveedor deberá contar con lo solicitado en el ANEXO 2. El proveedor deberá considerar sin costo adicional para la contratante, la instalación y desinstalación de lo requerido para el montaje de cada evento, las cantidades que deberá proporcionar el proveedor, podrán variar dependiendo el número de asistentes a cada evento programado, asimismo, será el encargado del desmontaje a la conclusión de cada evento y de dejar las áreas limpias, retirando todo el material de desecho. La instalación de los diversos elementos y equipo deberá quedar con un día natural de anticipación a cada evento. El proveedor deberá realizar la desinstalación a partir de la conclusión de cada evento y deberá dejar las áreas limpias, retirando todo el material de desecho, sin costo adicional para la contratante. En caso de surgir un evento extraordinario, se solicitará con un día natural de anticipación durante el periodo del servicio, en un horario de las 15:00 a las 19:00 horas, en coordinación con el C. Juan Mendizábal Islas, Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Secretaría de

HELDENS S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: EDIMBURGO / PARQUE VICTORIA #56, COLONIA LOMAS DE ANGELOPOLIS II CP. 72830, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

RFC: HEL1909134T3

TEL.: 222 794 6559

002

HELDENS S.A. DE C.V.

Educación, al teléfono 222 713 4475 y correo electrónico juan.mendizabal@seppue.gob.mx.

IV. PERSONAL

El proveedor para la prestación del servicio, deberá contar como mínimo del siguiente personal:

1. Dos supervisores operativos que cuente con Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil o Ingeniería Eléctrica, con experiencia mínima de dos años, en la prestación de servicios de armado, montaje y desmontaje.
2. Cinco operativos, que cuenten con experiencia mínima de dos años, en la prestación de servicios de armado, montaje y desmontaje.
3. Un Director Responsable de Obra (DRO) con escolaridad mínima en las áreas de arquitectura o Ingeniería civil.
4. Dos choferes que cuenten con Licencia Mercantil, con experiencia en traslado de material para eventos.
5. Tres choferes que cuenten con Licencia Federal Tipo A, con experiencia en el ramo

V. ENTREGABLES

El proveedor deberá realizar la entrega-recepción a través de un acta, por cada servicio prestado durante el periodo del servicio, en formato libre, que contenga al menos 5 fotografías por evento, al concluir cada servicio, la contratante plasmará la leyenda de que recibió la prestación del servicio a entera satisfacción junto con la fecha, nombre completo y cargo del responsable del mismo y firma correspondiente.

VI. CONDICIONES GENERALES

- a) El proveedor deberá llevar a cabo la instalación y desinstalación de todo lo requerido para el montaje de cada evento que se lleve a cabo, sin costo adicional para la contratante.
- b) El proveedor deberá proporcionar a su personal el equipo de protección y seguridad necesaria para las maniobras de carga y descarga, montaje y desmontaje del mobiliario requerido.
- c) El proveedor deberá realizar la instalación de lo requerido para la prestación del servicio, conforme lo indique la Contratante.
- d) El proveedor deberá ser responsable de la transportación de los diversos elementos para la prestación del servicio en el lugar indicado por la Contratante, considerando las regiones señaladas de acuerdo a km de distancia en el ANEXO 3.
- e) El proveedor deberá entregar limpio y en buenas condiciones lo solicitado para la ejecución del servicio.
- f) El proveedor deberá contar y resguardar las herramientas, mobiliario y todo el material necesario para la prestación del servicio.
- g) La contratante notificará al proveedor con cinco días naturales de anticipación a la realización de los eventos, las cantidades requeridas para cada evento, mediante oficio, vía telefónica y/ o correo electrónico.
- h) Para la ejecución del servicio, el proveedor deberá contar con un stock como respaldo disponible con las condiciones mencionadas, para ser utilizadas en caso de emergencia.
- i) El proveedor deberá solventar todos los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, peajes, alimentación del personal, infracciones de tránsito (local, estatal, y federal), maniobras, seguros, entre otras que puedan surgir por la

HELDENS S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: EDIMBURGO, PARQUE VICTORIA #56, COLONIA LUGAR
DE ANGELOPOLIS II CP. 72830, SAN ANDRES COTULULA, PUEBLA

C.F.C. HEL1909134T3

TEL.: 222 794 6559

HELDENS S.A. DE C.V.

HEL1909134T3

heldenzalvmun@gmail.com

003

HELDENS S.A. DE C.V.

				prestación del servicio, sin costo adicional para la Contratante, considerando los km de distancia de acuerdo al ANEXO 3.
				j) El proveedor deberá asumir la responsabilidad de los daños y perjuicios que se causen a la contratante y/o a terceros con motivo de la prestación del servicio, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, por el mal uso que se haga de las instalaciones de la contratante.
				k) El proveedor deberá contar con una bodega de mínimo 400 m2 con atención las 24 horas, la cual podrá ser de su propiedad o bien podrá ser arrendada con una antigüedad mínima de dos años, lo cual podrá ser verificado antes de la contratación del servicio.
				l) La contratante podrá realizar visitas aleatorias a la bodega del proveedor antes y durante la prestación del servicio para validar que se cuente con un mínimo del 80% del material a contratar. Con la finalidad, de verificar el correcto cumplimiento del servicio.

PERIODO DE GARANTÍA:	Durante la vigencia del contrato
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Se llevará a cabo a partir de la formalización del contrato hasta el 15 de diciembre de 2023.
	El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto de conformidad con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la contratación del presupuesto mínimo, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
H. PUEBLA DE ZARAGOZA, PUE. A 3 DE OCTUBRE DE 2023

JOSÉ ERIK MAYORAL JUÁREZ
ADMINISTRADOR UNICO
HELDENS S.A. DE C.V.

HELDENS S.A. DE C.V.

HEL1909134T3

heldenzalvmun@gmail.com

004

HELDENS S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: EDIMBURGO / PARQUE VICTORIA #56, COLONIA LOMAS
DE ANGELOPOLIS II CP. 72830, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA

REC: HEL1909134T3

TEL.: 222 794 6559

HELDENS S.A. DE C.V.

g)	Renta de carpa - medidas de 10m x 5m, de material anihongo, tejido de poliéster de alta resistencia y con protección a rayos uv. (tolerancia en las medidas +/-5 %)	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	\$ 14,000.00	\$ 16,000.00	\$ 52,000.00
h)	Renta de carpa de 10x10 metros elegante con 3 metros de altura, color blanco, sin cortina. (tolerancia en las medidas +/-5 %)	\$ 14,000.00	\$ 16,800.00	\$ 19,600.00	\$ 22,400.00	\$ 72,800.00
i)	Renta de carpa de 5x5 metros elegante con 3 metros de altura, sin cortina, color blanco. (tolerancia en las medidas +/-5 %)	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 7,000.00	\$ 8,000.00	\$ 26,000.00
j)	Renta de carpa elegante medidas 10 metros de ancho x 15 metros de largo en tono café, blanco o beige, incluye instalación, contrapesos y desmontaje. (tolerancia en las medidas +/-5 %)	\$ 20,000.00	\$ 24,000.00	\$ 28,000.00	\$ 32,000.00	\$ 104,000.00
k)	Renta de carpa elegante medidas 3 metros de ancho x 3 metros de largo en tono café, blanco o beige, incluye instalación, contrapesos y desmontaje. (tolerancia en las medidas +/-5 %)	\$ 2,400.00	\$ 2,880.00	\$ 3,360.00	\$ 3,840.00	\$ 12,480.00
l)	Renta de mantel de tela 100% poliéster, forma cuadrada en diversos colores, medida de 1.22 metros de ancho x 60 cm de largo (tolerancia en las medidas +/-5 %), con dobladillo, incluye traslado, montaje y desmontaje.	\$ 80.00	\$ 96.00	\$ 112.00	\$ 128.00	\$ 416.00
m)	Renta de mantel de tela 100% poliéster, forma cuadrada en diversos colores, medida de 2.44 metros de ancho x 76 cm de largo (tolerancia en las medidas +/-5 %), con dobladillo, incluye traslado, montaje y desmontaje.	\$ 80.00	\$ 96.00	\$ 112.00	\$ 128.00	\$ 416.00
n)	Renta de mesa - tipo tablón, medidas 122 cm x 60 cm, (tolerancia en las medidas +/-5 %)	\$ 100.00	\$ 120.00	\$ 140.00	\$ 160.00	\$ 520.00
ñ)	Mesa tipo tablón medidas 2.44 metros de ancho x 76 cm de largo, (tolerancia en las medidas +/-5 %), incluye traslado, montaje y desmontaje.	\$ 100.00	\$ 120.00	\$ 140.00	\$ 160.00	\$ 520.00
o)	Renta de silla tiffany o silla chiavari, apilable, con estructura de metal o propileno (color indistinto).	\$ 60.00	\$ 72.00	\$ 84.00	\$ 96.00	\$ 312.00
p)	Renta de silla - acojinada, plegables, forradas, con patas de acero y tapones para evitar rayaduras en piso	\$ 15.00	\$ 18.00	\$ 21.00	\$ 24.00	\$ 78.00
q)	Renta de silla tipo luis xv color blanco o dorado con asiento y respaldado acojinado color blanco, dorado o negro elaborada con estructura de madera, que incluya acomodo y retiro	\$ 340.00	\$ 408.00	\$ 476.00	\$ 544.00	\$ 1,768.00
r)	Renta de pódium de acrílico de 12 milímetros en medidas de 1.10 metros de alto x 30 centímetros de profundidad y 60 centímetros de ancho, instalación, montaje y desmontaje. (tolerancia en las medidas +/-5 %)	\$ 1,800.00	\$ 2,160.00	\$ 2,520.00	\$ 2,880.00	\$ 9,360.00
s)	Renta de sobre tarima de madera de 0.5 pulgadas de 1.25 metros x 1.25 metros personal para instalación y montaje. (tolerancia en las medidas +/-5 %)	\$ 2,200.00	\$ 2,640.00	\$ 3,080.00	\$ 3,520.00	\$ 11,440.00
t)	Renta de templete de 1 metro de ancho por 1 metro de largo, con una altura de 1.20 metros de alto, alfombrado o charoleado antiderrapante con dos escaleras que incluya normas de seguridad establecidas por protección civil, señalización, montaje y desmontaje. (tolerancia en las medidas +/-5 %)	\$ 2,800.00	\$ 3,360.00	\$ 3,920.00	\$ 4,480.00	\$ 14,560.00

HELDENS S.A. DE C.V.

HEL1909134T3

hsidenzalvmun@gmail.com

HELDENS S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: EDIMBURGO - PARQUE VICTORIA 756, COLONIA LOMAS

DE ANGELOPOLIS II CP. 72830, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

RFC: HEL1909134T3

TEL: 222 794 6359

002

HELDENS S.A. DE C.V.

u)	Renta de valla metálica de popote para uso en obras, eventos, señalización o restricción temporal, encajables cable por día. (compatible con cualquier tipo de bocina y/o equalizador).	\$	290.00	\$	348.00	\$	406.00	\$	464.00	\$	1,508.00
v)	Renta de micrófono inalámbrico con 10 m. de longitud del cable por día. (compatible con cualquier tipo de bocina y/o equalizador).	\$	600.00	\$	720.00	\$	840.00	\$	960.00	\$	3,120.00
w)	Renta de micrófono inalámbrico de mano, tipo lavalier, diadema, inalámbrico para pódium con base corta o pedestal con infraestructura completa para su óptimo funcionamiento, cables, accesorios, plug's, baterías de reemplazo y técnico de soporte.	\$	1,000.00	\$	1,200.00	\$	1,400.00	\$	1,600.00	\$	5,200.00
x)	Renta de equipo de audio y sonido de dos bocinas, con cableado y extensiones de largo alcance, con dos tops incluidos, triples, spl sistema de subwoofers, consumo de energía eléctrica 9.4, 1 extensión casera x lado, respuesta frec. +/- 10 db, 67 hz-18 khz y dos micrófonos vocal dinámico cardiode y adaptador de soporte giratorio.	\$	7,000.00	\$	8,400.00	\$	9,800.00	\$	11,200.00	\$	36,400.00
y)	Renta de unifila. - poste de 80 cm de alto, con cinta negra de 1.5m, material: metal.	\$	200.00	\$	240.00	\$	280.00	\$	320.00	\$	1,040.00
z)	Renta de sanitario portátil - tipo individual, modelo estándar, con puerta de seguridad	\$	1,637.00	\$	1,964.40	\$	2,291.80	\$	2,619.20	\$	8,512.40
aa)	Renta de planta de luz a motor diésel o gasolina con salida de 20kva. ppor 8 hrs	\$	6,000.00	\$	7,200.00	\$	8,400.00	\$	9,600.00	\$	31,200.00
bb)	Renta de torres metálicas o con las siguientes características: • Medidas: 2.40 metros de altura y 1.50 metros por lado +/- 10 cm de tolerancia • Material tubular calibre 18 • Con escaleras y barandal en la planta alta	\$	8,000.00	\$	9,600.00	\$	11,200.00	\$	12,800.00	\$	41,600.00
										SUBTOTAL	\$ 654,690.40
										TASA 16% I.V.A.	\$ 104,750.46
										TOTAL	\$ 759,440.86

IMPORTE TOTAL CON LETRA: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 86/100 M.N.

"Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio"
"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes"

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
H. PUEBLA DE ZARAGOZA, PUE. A 3 DE OCTUBRE DE 2023

JOSÉ ERIK MAYORAL JUÁREZ
ADMINISTRADOR UNICO
HELDENS S.A. DE C.V.

HELDENS S.A. DE C.V.
HEL1909134T3
heldenzalvmun@gmail.com

HELDENS S.A. DE C.V.
 DOMICILIO FISCAL: EDIMBURGO / PARQUE VICTORIA #56, COLONIA LOMAS DE ANGELOPOLIS II CP. 72830, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA
 RFC: HEL1909134T3
 TEL.: 222 794 6559

003